

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 22 de octubre de 2015.

ORDEN No.:

LG/0404/0226/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

IMPRESA LA TARJETA, S.A. DE C.V.

0614-280993-102-2

LÍNEA:

0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	82120000	54313	1	SERVICIO	<p>SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE 600 TARJETAS DE INVITACIÓN, CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DISEÑO CON 6 CAMBIOS (100 UNIDADES PARA CADA DISEÑO) • ELABORADAS EN PAPEL COVER NÚMERO 110, DE LAS MEDIDAS SIGUIENTES: 7 PULGADAS DE LARGO X 5 PULGADAS DE ANCHO • IMPRESIÓN A FULL COLOR • AL TIRO • CADA UNA CON SU RESPECTIVO SOBRE EN PAPEL KIMBERLY COLOR BLANCO, DE LAS MEDIDAS SIGUIENTES 7.25 PULGADAS DE LARGO X 5.25 PULGADAS DE ANCHO, SIN IMPRESIÓN. <p>LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/CIUDAD MUJER, PROPORCIONARÁ LOS ARTES</p> <p>GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL UBICADA EN CALLE SAN JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.</p> <p>PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS LIC. MARTÍN ALVARADO, TEL: 2244-2804, CEL: 7822-6424, E-MAIL: malvarado@InclusionSocial.gob.sv</p>	NO APLICA	\$ 432.00	\$ 432.00

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 432.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS 00/100 DÓLARES.

DESCRIPCIÓN: EL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE TARJETAS DE INVITACIÓN PARA EVENTOS DE PRESENTACIÓN DE LIBRO SE REQUIERE CON EL FIN DE SER ENVIADAS A LOS INVITADOS A LOS DIFERENTES EVENTOS DE PRESENTACIÓN DE LIBRO: "CIUDAD MUJER, NUEVO MODELO DE GESTIÓN PÚBLICA PARA LA IGUALDAD Y LA PAZ", A DESARROLLARSE EN LOS CENTROS DE CIUDAD MUJER, COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA CIUDAD MUJER, DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA /SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN), (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN), (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA), (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN), (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL), (CENTRO CIUDAD MUJER MORAZÁN).

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:

03015M(29-09-2015)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:

RA/LG/(CC)(S)/0226/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN: SERÁ DE UN MÁXIMO DE DOS DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA, PREVIA COORDINACIÓN Y APROBACIÓN DEL ARTE FINAL ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.